



MERCOSUR/RMIS/ACTA N° 01/25

LIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD (RMIS)

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el día 30 de mayo de 2025 la LIII Reunión Ordinaria de la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad (RMIS), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Las delegaciones de Chile, Panamá y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La apertura estuvo a cargo de la Dra. Patricia Bullrich, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), quien dio la bienvenida a las delegaciones. Asimismo, se congratuló de los resultados obtenidos por los foros dependientes en el semestre. Afirmó la importancia de las reuniones para el intercambio de experiencias y avances en la implementación de políticas públicas de seguridad en la región.

Las delegaciones agradecieron la invitación de la PPTA. Los ministros coincidieron en la necesidad de cooperar entre los Estados Partes y Estados Asociados para el combate del crimen organizado en la región. En ese sentido, se congratularon de los avances alcanzados en las reuniones en el presente semestre. Además, afirmaron la importancia de la seguridad en eventos futbolísticos internacionales.

Finalmente, expresaron su compromiso en seguir cooperando en el desarrollo y perfeccionamiento del Sistema de Intercambio de Información Seguridad del MERCOSUR (SISME), herramienta eficaz para la obtención de información de seguridad en el MERCOSUR y en la búsqueda de desarrollo tecnológico para el enfrentamiento de las dificultades en la región.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INSTRUCCIONES DEL GMC

La RMIS tomó nota de la instrucción impartida por el Consejo del Mercado Común (CMC), en la reunión ordinaria realizada entre los días 5 y 6 de diciembre de 2024, Acta N° 02/24.

En la cual el CMC señaló que los órganos y foros de la estructura institucional que deseen publicar contenidos en el Portal Web MERCOSUR deben seguir los procedimientos establecidos en la Resolución GMC N° 32/22.

Por otra parte, el CMC recordó que la Plataforma MERCOSUR de Formación centraliza la oferta de formación y capacitación desarrollada por los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

Asimismo, indicó que las propuestas de iniciativa de formación y capacitación deben ser remitidas formalmente a consideración de la CRPM, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 33/22.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

2.1. Declaración de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR

La RMIS aprobó la "Declaración de Ministros del Interior y de Seguridad del MERCOSUR en materia de Incendios y otros Desastres" y lo elevó a conocimiento del CMC, por intermedio del FCCP (**Anexo V**)

2.2. Protocolo para un Control Integrado de Seguridad Fronteriza

La RMIS aprobó el "Protocolo para un Control Integrado de Seguridad Fronteriza" y lo elevó a conocimiento del CMC, por intermedio del FCCP (**Anexo VI**)

2.3. Acuerdo sobre una Hoja de Ruta para la Implementación del SISME

La RMIS aprobó el Acuerdo RMIS N° 01/25 "Acuerdo sobre una Hoja de Ruta para la Implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR" y lo elevó a conocimiento del CMC, por intermedio del FCCP (**Anexo VII**)

2.4. Actualización del Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los ministerios competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

La RMIS aprobó el referido Acuerdo RMIS N° 02/25 que amplía el alcance del Acuerdo RMIS N° 04/12 "Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de

Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los Ministerios competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados” y lo elevó a conocimiento del CMC, por intermedio del FCCP (**Anexo VIII**).

2.5. Protocolo para Operativización del Grupo de Trabajo Especializado para el Combate de las Organizaciones Criminales (GTE-COC)

La RMIS aprobó el “Protocolo para Operativización del Grupo de Trabajo Especializado para el Combate de las Organizaciones Criminales (GTE-COC)” y lo elevó a conocimiento del CMC, por intermedio del FCCP (**Anexo IX**).

2.6. Proyectos de Decisión y proyecto de Resolución elevados por el Foro Especializado Migratorio (FEM)

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los proyectos de Decisión y proyecto de Resolución elevados por el FEM y acordaron elevarlos a consideración del CMC por intermedio del FCCP. Los mismos constan como **Anexo IV**.

3. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE SUS FOROS DEPENDIENTES

3.1. Comisión Técnica (RMIS-CT)

La RMIS tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria de la RMIS-CT realizada el 11 de abril de 2025, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 y la reunión ordinaria realizada en Buenos Aires entre los días 27 y 28 de mayo de 2025.

3.2. Foro Especializado Migratorio (FEM)

La RMIS tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del FEM realizada el 7 de abril de 2025 y la reunión extraordinaria realizada el 30 de abril de 2025, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12. Asimismo, tomó nota de la reunión ordinaria realizada en Buenos Aires el día 21 de mayo de 2025.

3.3. Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARES)

La RMIS tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria de las CONARES realizada el 8 de abril de 2025, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

3.4. Reunión de Jefes de Policía y Fuerza de Seguridad (RJPFSS)

La RMIS tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria de la RJPFSS realizada en Buenos Aires el día 29 de mayo de 2025.

3.5. Programas de Trabajo 2025-2026

La RMIS aprobó y elevó a conocimiento del CMC, por intermedio del FCCP, los Programas de Trabajo de la RMIS, RMIS-CT (GTEIC, GTETMR), FEM. Los mismos constan como **Anexo X**.

Asimismo, la RMIS informó que remitirá por nota los Programas de Trabajo de los foros que hagan llegar sus propuestas con posterioridad a la fecha de esta reunión.

4. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR (SISME)

La RMIS tomó nota de los avances alcanzados en la modernización del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME). Asimismo, tomó conocimiento de la Nota consensuada en el ámbito de la RMIS-CT, a ser enviada a la Secretaría del MERCOSUR, para la realización de la licitación para cumplir con la renovación del equipamiento del SISME.

La RMIS recomendó la convocatoria de una reunión conjunta entre el Grupo de Trabajo Especializado Informática y Comunicaciones (GTEIC) y el Grupo de Trabajo Especializado en Asuntos Penitenciarios (CTJ-GEAP), con el fin de intercambiar información en materia penitenciaria e instruir a los respectivos equipos de trabajo con el objetivo de potenciar la RED COPEN.

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el compromiso y el esfuerzo de la Presidencia *Pro Tempore* Argentina en el desarrollo de los trabajos realizados en el transcurso del semestre. Además, resaltaron la fundamental importancia del intercambio de experiencias, conocimientos y comentarios constructivos entre los Estados Partes y los Estados Asociados, considerando que este intercambio contribuye a fortalecer la cooperación y la concertación en la región. Finalmente, coincidieron en la necesidad imperante de seguir colaborando y uniendo esfuerzos de manera conjunta y coordinada para reforzar las estrategias de seguridad, consolidar la estabilidad regional y afrontar de manera efectiva los desafíos comunes en la región.

PRÓXIMA REUNIÓN

La PPTB informará oportunamente la fecha de la próxima reunión.

ANEXOS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and a signature that appears to be 'Jul'.

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos de normas del FEM elevados a consideración del CMC, por intermedio del FCCP
Anexo V	Declaración de Ministros del Interior y de Seguridad del MERCOSUR en materia de Incendios y otros Desastres
Anexo VI	Protocolo para un Control Integrado de Seguridad Fronteriza
Anexo VII	Acuerdo RMIS N° 01/25 – Acuerdo sobre una Hoja de Ruta para la Implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR
Anexo VIII	Acuerdo RMIS N° 02/25 – Ampliación del Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los Ministerios Competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados
Anexo IX	Protocolo para Operativización del Grupo de Trabajo Especializado para el Combate de las Organizaciones Criminales (GTE-COC)
Anexo X	Programas de Trabajo de la RMIS, RMIS-CT (GTEIC, GTETMR), FEM



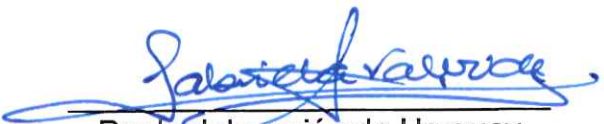
Por la delegación de Argentina
Patricia Bullrich



Por la delegación de Brasil
Enrique Ricardo Lewandowski



Por la delegación de Paraguay
Enrique Riera Escudero



Por la delegación de Uruguay
Gabriela Valverde



MERCOSUR/RMIS/ACTA N° 01/25



**LIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD (RMIS)**

ACTA N° 01/25

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile, Panamá y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la LIII Reunión Ordinaria de la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad (RMIS), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó/aron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. INSTRUCCIONES DEL CMC
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS
 - 2.1. Declaración de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR
 - 2.2. Protocolo para un Control Integrado de Seguridad Fronteriza
 - 2.3. Acuerdo sobre una Hoja de Ruta para la Implementación del SISME
 - 2.4. Actualización del Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los Ministerios competentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados
 - 2.5. Protocolo para Operativización del Grupo de Trabajo Especializado para el Combate de las Organizaciones Criminales (GTE-COC)
 - 2.6. Proyectos de Decisión y Proyecto de Resolución elevados por el Foro Especializado Migratorio (FEM)
3. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE SUS FOROS DEPENDIENTES
 - 3.1. Comisión Técnica (RMIS-CT)

3.2. Foro Especializado Migratorio (FEM)

3.3. Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARES)

3.4. Reunión de Jefes de Policías y Fuerzas de Seguridad (RJPFS)

3.5. Programas de Trabajo 2025-2026

4. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR (SISME)



Por la delegación de Argentina
Patricia Bullrich



Por la delegación de Brasil
Enrique Ricardo Lewandowski



Por la delegación de Paraguay
Enrique Riera Escudero



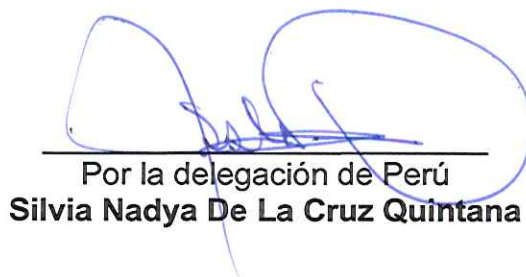
Por la delegación de Uruguay
Gabriela Valverde



Por la delegación de Chile
Luis Cordero



Por la delegación de Panamá
Frank Ábrego



Por la delegación de Perú
Silvia Nadya De La Cruz Quintana